



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Prosecretaría de Informática

Número:

Referencia: Resolución de Adjudicación CD 38-2026- EX-2026-00370678- -UNC-ME#PSI.

VISTO:

Las presentes actuaciones, por el cual tramita la Contratación Directa n°38/2026 cuyo objeto es "Contratación del servicio de instalación de RED PARA CONECTIVIDAD E INSTALACIÓN DE EQUIPOS WIFI-6E en las Aulas de Uso Común (Baterías A, B, C, D y Pabellón Reformistas)" de Universidad Nacional de Córdoba.

CONSIDERANDO:

El informe de análisis técnico n° IF-2026-00439769 -UNC-RC#PSI y el dictamen de comisión evaluadora n° IF-2026-442085-UNC-NOC#PSI;

Que la convocatoria ha tenido una alta participación de oferentes especialistas en el rubro,
Que la comisión de evaluación da cuenta del análisis de aspectos formales de la contratación y fundamentos de su recomendación final presentando un orden de mérito compuesto de dos proveedores admisibles considerando aspectos formales, técnicos y económicos;

Que el proyecto tiene asignación presupuestaria y tramita en EX-2026-00370801- -UNC-ME#PSI.

Que la presente contratación se encuentra enmarcada dentro de las disposiciones del Decreto Nacional N° 1023/2001 art. 25 inc. d) punto 1), OHCS-2025-4-UNC-REC Anexo III, Art 2, Apartado II a) y RESOL-2026-15-E-UNC-SGI#AGI.

Por ello;

EL PROSECRETARIO DE INFORMÁTICA

RESUELVE:

Artículo 1°: Aprobar la Contratación Directa N° 38/2026 de que se trata, con el objeto de efectuar la instalación de RED PARA CONECTIVIDAD E INSTALACIÓN DE EQUIPOS WIFI-6E en las Aulas de Uso Común (Baterías A, B, C, D y Pabellón Reformistas para Universidad Nacional de Córdoba y adjudicar la misma a las firmas que se detallan a continuación:

- KEBLAR S.A, CUIT 30-71011238-6, el Renglón N° 1, por \$21.893.126,49 Pesos: Veintiún Millones Ochocientos Noventa y Tres Mil Ciento Veintiséis con 49/100.

NAXOS KUT S.A. CUIT 30-71479078-8, el Renglón N° 2 por \$3.584.065,28 Pesos:Tres Millones Quinientos Ochenta y Cuatro Mil Sesenta y Cinco con 28/100.

Artículo 2°: El pago correspondiente a prestación de servicio, será realizado una vez preste conformidad la Dirección de Control de Obras de la Secretaría de Planeamiento Físico UNC junto a la efectiva prestación del servicio y entrega de insumos por parte de las adjudicadas.

Artículo 3°: La presente erogación, será atendida de acuerdo previsión presupuestaria que tramita en EX-2026-00370801- -UNC-ME#PSI.

Artículo 4°: Dar al Registro de Resoluciones Internas Administrativas de esta Prosecretaría.